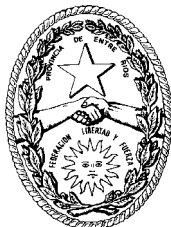


PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



DIARIO DE SESIONES

DE LA

CAMARA DE DIPUTADOS

120º PERIODO LEGISLATIVO

19 de enero de 2000

Reunión 13 - 5^{ta} Especial

Presidencia del Sr. Diputado: Adolfo Lafourcade

Secretario: Jorge D'Agostino

Prosecretaria:

Diputados Presentes

ALANIS, Héctor Alberto
 ALLENDE, José Angel
 BURNA, Hernán Daniel
 CARDOSO, José Oscar
 CARLINO, Gaspar Luis
 CASTRILLON, Emilio Aroldo
 CUSINATO, José Cesar G.
 D'ANGELO, Ana Delia
 DEL REAL, Félix Eduardo
 ENGELMANN, Orlando Víctor
 FERRO, José Elías
 FORTUNY, Manuel Alberto
 FUERTES, Carlos Roberto
 GUASTAVINO, Pedro Guillermo A.

JODOR, Eduardo José
 LAFOURCADE, Adolfo Aníbal
 GUIFFREY, Alvaro Alejandro
 MAIDANA, Marcelo Edgardo
 MAIN, Rubén Eduardo
 MARMOL, Elena Rita Alfaro de
 MARQUEZ, Luis Miguel
 REGGIARDO, Santiago Carlos
 RODRIGUEZ SIGNÉS, Julio
 SOLANAS, Raúl Patricio
 TALEB, Raúl Abraham
 TORRES, Mónica Zumilda
 TRONCOSO, Ricardo Antonio
 URRIBARRI, Sergio Daniel

SUMARIO

- 1 - Apertura
- 2 - Izamiento de la Bandera
- 3 - Cuarto intermedio
- 4 - Reanudación de la sesión
- 5 - Acta
- 6 - Asuntos Entrados

I Comunicaciones

a) Oficiales

7 - Comisión Evaluadora. Ley Nro. 9.235.

8 - Comisión Verificadora. Ley Nro. 9.235.

b) Particulares

Proyectos de los señores diputados

- II - Pedido de informes. Traslado del Casino de Gualeguaychú. Diputado Guastavino. Se aprueba. Expte. Nro. 10.627
- III - Proyecto de ley. Reforma Art. 319 del Código Procesal Penal de la Provincia. Diputado Fuertes. Expte. Nro. 10.628.
- IV - Proyecto de resolución. Enseñar conducción vehicular en circuitos automovilísticos. Diputado Fuertes. Expte. Nro. 10.629
- V - Proyecto de resolución. Instalar un sistema de tranvías para entre Escuela "Alberdi" y puerto de Bajada Grande. Diputado Fuertes. Expte. Nro. 10.630.
- VI - Proyecto de resolución. Pavimentar el camino Cerrito con Puerto Curtiembre. Diputado Carlino. Expte. Nro. 10.631
- VII - Proyecto de resolución. Incorporar al Presupuesto 2.000, partidas para enripiar el camino de Hambis y La Clarita en el Dpto. Colón. Diputado Del Real. Expte. Nro. 10.632.
- VIII - Levantamiento de puestos camineros. Pedido de Informes. Diputado Del Real. Se aprueba. Expte. Nro. 10.633.
- IX - Proyecto de resolución. Incorporar al Presupuesto 2.000 partidas para reparar puentes en el Dpto. Feliciano. Diputada Alfaro de Mármol. Expte. Nro. 10.635.
- X - Proyecto de resolución. Realizar estudio de planeamiento y desarrollo en Brugo, Dpto. Paraná. Diputado Maín. Expte. Nro. 10.640.
- XI - Proyecto de resolución. Enripiar el camino que une Aldea San Rafael con Ruta Nacional Nro. 18. Diputado Maín. Expte. Nro. 10.641.
- XII - Proyecto de resolución. Apoyar el Foro Ecologista y la Red de Asociaciones Ecologistas los que se oponen a las represas de Corpus y Garabí. Diputado Fuertes. Expte. Nro. 10.642.
- XIII - Proyecto de resolución. Impacto socio-económico y ambiental en la provincia al concretarse la rutas nacionales en autopistas. Diputado Fuertes. Expte. Nro. 10.643
- XIV - Empresa adjudicataria para la reparación del Hospital "Francisco Ramírez" de Feliciano. Pedido de Informes. Diputados Mármol, Burna y Cardozo. Se aprueba. Expte. Nro. 10.648.
- XV- Pedido de informes. Licitación sobre la reposición de ripio en la Ruta Nro. 28 entre Feliciano y el Dpto. Federal. Diputados Mármol, Burna y Cardozo. Se aprueba. Expte. Nro. 10.649.
- XVI - Proyecto de resolución. Reincorporación de los agentes cesanteados de la Administración Pública. Decreto. Nro. 285/99 SGG. Diputado Allende. Expte. Nro. 10.650.
- XVII - Pedido de informes. Formación de Institutos Autárquicos. Diputado Solanas. Se aprueba. Expte. Nro. 10.651.
- XVIII - Proyecto de resolución. Sustituir de la competencia material dos Juzgados Laborales de la ciudad de Concordia. Diputado Lafourcade. Expte. Nro. 10.652.
- XIX - Proyecto de resolución. Ampliar la planta permanente de la Comisaría de Maciá. Diputado Troncoso. Expte. Nro. 10.653.
- XX - Proyecto de resolución. Puente sobre el Cañadón en la Ruta 26. Diputado Del Real. Expte. Nro. 10.654.
- XXI - Proyecto de resolución. Enripiado del camino desde Colonia Santa Inés a Estación Berdúc, Dpto. Colón. Expte. Nro. 10.655.
- XXII - Proyecto de resolución. Reconocimiento de la labor realizada por las cooperadoras de hospitales, escuelas, comisarías, museos y otros organismos del Estado. Diputados Lafourcade, D'Angelo, Cusinato, Rodríguez Signes, Maín y Troncoso. Expte. Nro. 10.656.
- XXIII - Proyecto de resolución. Escuela Nro. 76 "Colonizadores Cantón de Valais", de Colonia San Maciel, Dpto. Colón. Diputado Del Real. Expte. Nro. 10.657.
- XXIV - Proyecto de resolución. Declarar zona de desastre los Dptos. San Salvador, Villaguay, Uruguay y Tala. Diputado Fuertes. Expte. Nro. 10.658.

XXV - Proyecto de ley. Tope en descuentos a los empleados públicos. Diputado Fuertes. Expte. Nro. 10.659.

XXVI - Proyecto de resolución. Apoyo a productores en condiciones de cosechar. Diputado Fuertes. Expte. Nro. 10.660.

9 - Pedido de Informes. Escuchas telefónicas. Ingreso. Se aprueba.

10 - Aumento de peajes. Ingreso. Se aprueba

11 - Cuarto intermedio

12 - Reanudación de la sesión

13 - Homenaje:

- Situación empleados cesanteados.

14- Cuarto intermedio

- En Paraná, a 19 de enero de 2.000, se reúnen los señores diputados.

**1
APERTURA**

- Siendo las 12 y 05, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Con la presencia de veintisiete señores diputados, queda abierta la sesión.

- Manifestaciones en la barra.

**2
IZAMIENTO DE LA BANDERA**

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Invito al señor diputado Emilio Castrillón a izar la Bandera Nacional.

- Así se hace (Aplausos)
- Ingresa al Recinto el señor diputado Maidana.
- Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Digo al público asistente que esta Presidencia y ningún señor diputado de la Provincia puede tolerar estas expresiones de insultos y agravios...

- Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Invito una vez más al público presente a que guarde un comportamiento racional y civilizado, para evitar que esta Presidencia tenga que desalojar la barra por estas expresiones de agravio e insultos que ningún diputado de la Provincia se merece.

- Manifestaciones en la barra.

**3
CUARTO INTERMEDIO**

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Urribarri.

- Resulta afirmativa.
- Eran las 12 y 07

**4
REANUDACIÓN DE LA SESION**

- Siendo las 12 y 12, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se reanuda la sesión.

**5
ACTA**

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión anterior.

- A indicación del señor diputado Castrillón, se omite su lectura y se da por aprobada.

**6
ASUNTOS ENTRADOS**

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

**I
COMUNICACIONES**

a) Oficiales

- El H. Senado comunica día y hora de la toma de juramento a los integrantes del Jurado de Enjuiciamiento

- El Superior Tribunal de Justicia comunica la subrogación del Pte. del Tribunal de Cuentas.

- El Poder Ejecutivo remite copia del Decreto Nro. 283 MGJE Ampliación sesiones extraordinarias.

- En Secretaría a disposición de los señores diputados

- El Secretario Gral. de la Gobernación remite copia del Decreto Nro. 285 SGG Reglamentación Art. 5° Ley Nro. 9.235.

7

COMISION EVALUADORA LEY Nro. 9.235

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Por Secretaría se dará lectura al Decreto Nro. 73 de la Cámara de Diputados.

- Se lee:

DECRETO Nro. 073
Paraná, 3 de enero de 2.000.

VISTO:

El Artículo 5° in fine de la Ley Nro. 9.235 (B.O. 27/12/99), en el que se dispone la creación de una Comisión integrada entre otros, por un representante de la H. Cámara de Diputados; y

CONSIDERANDO:

Que dada la naturaleza de las cuestiones, la referida comisión deberá constituirse en forma urgente y perentoria;

Que la designación de un representante, recae naturalmente en su Presidencia en forma provisional, hasta tanto el Cuerpo se expida una vez reunido; Que en estos términos, corresponde designar al efecto a la Señora Diputada Provincial, Doña Mónica Zumilda Torres;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RIOS DECRETA:

Art. 1° - Designase a la señora diputada provincial Mónica Zumilda Torres, como representante de la H. Cámara de Diputados ante la Comisión establecida por el Artículo 5° parte final de la Ley Nro. 9.235. Tal designación tiene carácter provisional, hasta tanto la H. Cámara de Diputados se expida al respecto.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la H. Cámara de Senadores, regístrese y archívese.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

LAFOURCADE - D'AGOSTINO.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consideración de los señores diputados.

SR. CASTRILLON - Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que es loable, debe ser uno de los artículos que tal vez podría dar mayor claridad al estado de la deuda de los créditos de la

Provincia para establecer un panorama claro de la situación patrimonial, económica y financiera, y realmente hay que efectuar las precisiones en tiempo y forma cumpliendo con las normas jurídicas, que es lo que va a realizar esta comisión.

Esta comisión está constituida más que mayoritariamente por integrantes del Poder Ejecutivo, y en el caso del Senado ya ha comunicado que forma parte de la misma un representante de la Alianza, por lo tanto creo que aunque sea a mérito de tener presente la existencia de algunos perjuicios, y que también puedan aportar algo que en definitiva va a servir para alejar suspicacias de decir que se va a calificar la deuda según quien sea, según cuál sea el monto, según cuál sea la operatoria o quien haya sido el funcionario contratante, voy a proponer como representante de mi bloque al señor diputado, contador Márquez.

SR. RODRIGUEZ SIGNES - Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero hacer una aclaración. Entiendo que la designación a la cual se refiere el punto en cuestión es a la Comisión Evaluadora creada por el Artículo 5° de la Ley Nro. 9.235, no se refiere a la Comisión de Verificadora de Créditos.

SR. CASTRILLON - Me rectifico, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Para darle mayor claridad, por Secretaría se le acercará una copia del Decreto emanado de la Presidencia de la Cámara, a efectos de que le dé lectura, señor diputado Castrillón.

SR. CASTRILLON - Ya quedó claro, señor Presidente, que está a consideración como usted lo había propuesto.

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Es obvio, pero de todas maneras lo vamos a aclarar -y lo hago en nombre de mi bloque- que en este caso nuestro bloque no va a participar de la designación de ningún miembro de este Cuerpo, debido a que en su momento nos opusimos a cada uno de los artículos de la Ley Nro. 9.235, y por ende nos oponemos a la designación por parte de esta Cámara de Diputados de un representante. Simplemente quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que nuestro bloque no sólo se opuso en su momento al texto del proyecto de ley, sino también a la designación que establece el Artículo 5°.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - A efectos de una mayor claridad, esta Presidencia advierte que el señor diputado propuso un nombre alternativo y, en consecuencia, lo estaría retirando.

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

No, el señor diputado Castrillón se rectificó porque justamente estaba interpretando que la

designación de miembros era a los efectos de la Comisión Verificadora de Créditos, y como es la Comisión Evaluadora de los empleados cesanteados, se rectificó y hago esta aclaración.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Esta Presidencia no escuchó la rectificación del diputado Castrillón y por tanto le quería acercar el Decreto en consideración.

SR. RODRÍGUEZ SIGNES - Pido la palabra.

Quiero expresar la voluntad de nuestro bloque en el sentido de ratificar la designación efectuada mediante el Decreto leído por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la designación de la señora diputada Mónica Torres para integrar la comisión de referencia.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

- La Legislatura de Chubut remite nómina de autoridades.

- La Secretaría General de la Gobernación remite copia del Decreto Nro. 193. Derogación Decreto Nro. 7.806 MEOSP

- Nota Nro. 806/99 comunicando II Seminario "Por una cultura de paz".

- La Pta. del Tribunal Oral Criminal Federal de Paraná comunica nómina que integran el mismo.

- En Secretaría a disposición de los señores diputados

- El Tribunal de Cuentas remite Oficio Nro. 513.

- Al Archivo

- Ordenanza Nro. 34/99. Municipalidad de Puerto Yerúa.

- Ordenanza Nro. 19/99. Municipalidad de Villa Clara.

- Ordenanza Nro. 532/99. Municipalidad de Cerrito.

- Ordenanza Nro. 533/99. Municipalidad de Cerrito.

- Ordenanza Nro. 534/99. Municipalidad de Cerrito.

- Ordenanza Nro. 154/99. Municipalidad de Piedras Blancas.

- Ordenanza Nro. 153/99. Municipalidad de Piedras Blancas.

- Ordenanza Nro. 17/99. Municipalidad de Aldea San Antonio.

- Ordenanza Nro. 21/99. Municipalidad de Aldea San Antonio.

- A la Comisión de Asuntos Municipales

- El H. Senado comunica mediante Decreto Nro. 065 integrante de la Comisión creada por Ley Nro. 9.235.

8

COMISION VERIFICADORA LEY Nro. 9.235

SR. CASTRILLÓN - Pido la palabra.

Atento a que me había equivocado de orden, aunque no estoy de acuerdo para nada, ya desde el momento en que se sancionó esta comisión persecutoria; lo que sí digo es que para la verificación del crédito a que hice referencia equivocadamente, voy a proponer a la Cámara que se designe como representante de este Cuerpo al señor diputado Márquez, a efectos de darle una mínima participación a la minoría y evitar las suspicacias -que seguramente no van a existir- y para que los acreedores y deudores de la Provincia puedan verse verificados con total libertad dentro del procedimiento normado por la ley.

SR. RODRÍGUEZ SIGNES - Pido la palabra.

Quiero dejar aclarado que esta cuestión de la integración de la Comisión de Verificación de Créditos no se encuentra a consideración de la Cámara, no obstante lo cual, a partir de las manifestaciones del señor diputado preopinante, propongo que a través de las Presidencias de los bloques analicemos la cuestión con el espíritu de que la conformación de esa comisión sea participativa.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

- La Municipalidad de Victoria adhiere al Proyecto de Ley de Creación de Fiscalía de Investigaciones.

- El señor Gobernador, Dr. Montiel, mediante Nota Nro. 771/99, agradece gestiones en defensa del sector agrícola.

- Quedan enterados los señores diputados

- El señor Gobernador de la Provincia solicita a la Cámara la devolución del Proyecto de Ley de Presupuesto 2.000.

SR. ENGELMANN - Pido la palabra.

Con respecto a este punto, o se cometió un error por parte del señor Presidente, o se ha extralimitado en las facultades que le concede el Reglamento, señor Presidente, porque aparece en la

copia que nos han suministrado, de fecha 6 de enero del 2.000, que el señor Gobernador remite una nota solicitando la devolución del proyecto de Ley de Presupuesto del año 2.000, y veo un sello de Mesa de Entradas donde dice que el mismo día 6 de enero, a las 10 de la mañana, se registró tal nota; en la fotocopia adjunta aparece una nota de la Prosecretaria, profesora Ofelia Teresa Sauthier, donde el mismo día 6 de enero del año 2.000, a la misma hora, a las 10 de la mañana, devuelve el proyecto de ley de Presupuesto al Poder Ejecutivo por autorización del señor Presidente, proyecto que tengo entendido estaba en la comisión respectiva.

De acuerdo con lo que dice el Reglamento de la Cámara en su Artículo 69º, ni el autor de un proyecto que se encuentre aún a estudio de la comisión o que esté ya considerado por la Cámara, ni la comisión cuando lo haya despachado, a no ser por una resolución de la Cámara, podrá ser retirarlo.

O se trató, digo respetuosamente, de un error o de una inadvertencia, o de un seguidismo, del que muchas veces nos acusaron en nuestras gestiones de haber tenido con nuestro titular del Poder Ejecutivo, el doctor Jorge Busti.

Yo creo que tiene que haberse tratado de un error o, de lo contrario, tendría que tomarse otro tipo de determinación. Así que, en definitiva, considero que se trata de un error inadvertido, porque es algo que no está dentro de las facultades del señor Presidente; prefiero dejarlo ahí, pero, en caso de que se insista, sí voy a pedir la palabra nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Teniendo en cuenta las consideraciones reglamentarias que ha hecho el señor diputado preopinante, no desconoce la Presidencia las facultades ni las obligaciones que establecen el Reglamento de esta Cámara, como tampoco, por supuesto, el contenido de su Artículo 69º. Simplemente era un trámite que consideraba atendible, sobre todo teniendo en cuenta los antecedentes que existen en la materia, dado que, precisamente, no lejos en el tiempo, y tomando en cuenta justamente el estado parlamentario que tomó al ingresar el proyecto de Presupuesto que pertenecía al año aludido, en la sesión del 21 de febrero de 1.990 se solicitó y se realizó exactamente el mismo trámite.

El Poder Ejecutivo pedía la remisión del expediente, a lo cual se dio cumplimiento mediante Nota Nro. 70, y se envió nuevamente ese proyecto de Ley de Presupuesto al Poder Ejecutivo. En virtud de ese antecedente, la Cámara entendió que tal vez la exigencia del Artículo 69º cediera y así lo hizo. De cualquier manera, no tenemos ningún problema de poner esto a consideración conforme al Reglamento de esta Cámara y, en todo caso, esta Presidencia advierte que los antecedentes que obran en esta materia no sirven para nada, fundamentalmente para aquellos

legisladores que componían esta Honorable Cámara de Diputados. El antecedente es, repito, del año 1.990.

SR. ENGELMANN - Pido la palabra.

De cualquier manera, señor Presidente, insisto en que se haga votar, debido a que tienen todos los elementos suficientes para obtener la mayoría y cumplir de esa manera el procedimiento que establece el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Simplemente refería a que los antecedentes que obran al respecto no fueron objetados ni por los diputados oficialistas del año 90 que componían el Bloque Justicialista, ni por los diputados de la oposición. Atendiendo su insistencia aplicaremos el Reglamento.

Si ningún otro diputado hace uso de la palabra se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

b) Particulares

- El Pte. del Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Concepción del Uruguay, remite fax mediante el cual solicita la designación del Cdr. Oscar Colombo, para presidir el Instituto de Zona Franca.

- En Secretaría a disposición de los señores diputados

- El Pte. del Comité de la U.C.R. del Dpto. Colón, remite fax donde manifiesta la adhesión a la creación de la Fiscalía de Investigaciones.

- El Pte. de la Seccional 4º de Paraná adhiere a la creación de la Fiscalía de Investigaciones.

- El Pte. de la Seccional 2º de Paraná adhiere a la creación de la Fiscalía de Investigaciones.

- Quedan enterados los señores diputados.

II PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 77 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

Primero: Si son ciertas las declaraciones atribuidas al señor Interventor del I.A.F.A.S., Don Antonio Boleas por la que manifestaba la voluntad de trasladar el Casino de Gualeguaychú a otro lugar de la Provincia. De ser así, si esa intervención tiene en cuenta, además de las razones funcionales alegadas, el impacto social

que una medida de esa naturaleza tendría, principalmente por el traslado de la fuente de trabajo para más de doscientas familias de trabajadores que cumplen tareas en la sala de juegos y de aquellos que desde el sector privado verían afectada su situación empresarial y laboral.

Segundo: Si es cierto que el citado funcionario a cargo del I.A.F.A.S. no ha designado a los representantes ante la Comisión Técnica de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nro. 17/99, efectuada por la Municipalidad de Gualeguaychú, dirigida a la Construcción del Complejo Turístico Hotel Casino, Centro de Convenciones, Centro de Compras y Equipamiento Deportivo y Recreativo. De ser así, cuáles son las causas de no haber procedido a tal designación.

Pedro G. A. Guastavino

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consecuencia, se gira al Poder Ejecutivo.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

**III
PROYECTO DE LEY**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Art. 1° - Incorpórase al Artículo Nro. 319° del Código Procesal Penal de la Provincia lo siguiente:

"También podrá denegarse la excarcelación en los casos de homicidios culposos ocurridos en ocasión de un accidente de tránsito cuando:

1° - El imputado hubiera hecho abandono de la víctima y del lugar del hecho.

2° - Cuando el siniestro hubiera ocurrido con motivo de la utilización del vehículo interviniente a una velocidad excesiva, conforme al Código de Tránsito, que hiciera presumir la existencia de una competencia automovilística en un lugar no autorizado a dicho fin."

Art. 2° - Comuníquese, etc.

FUERTES

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La propuesta que pongo a consideración de esta Honorable Cámara, está directamente relacionada con el flagelo que enluta en forma permanente, por no

decir cotidiana, a muchos hogares del país y lógicamente también de nuestro medio: los accidentes de tránsito.

Es razonable opinar que, en gran parte, su fuerte incremento tiene origen en el rápido crecimiento del parque automotor, sin que podamos soslayar que "culturalmente" tal vez no estábamos preparados para el impacto que esta tendencia ejerció sobre nuestra sociedad; en razón de ello, sostengo que para moderar la situación, el medio más idóneo es la educación, medio que si bien es eficaz, resulta demasiado lento y no se traduce con la rapidez que las circunstancias imponen.

El único camino que por el momento queda transitar, es el de poner límites de valor a través de la legislación vigente, o bien generando otras normas que complementen a las ya existentes.

En razón de lo expresado y por considerar necesario cubrir con eficacia ciertas instancias, propongo a mis pares el siguiente proyecto de ley.

Carlos R. Fuertes
- A la Comisión de Asuntos
Constitucionales.

**IV
PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:**

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que disponga, a través del o los organismos competentes, se lleven adelante las acciones necesarias, tendientes a lograr que la enseñanza de conducción de vehículos automotores, se imparta en los circuitos previstos para competencias automovilísticas cuyos responsables en muchos casos son las instituciones dedicadas al deporte del volante.

Art. 2° - Dichos circuitos, serían utilizados además por los municipios para evaluar a los interesados en obtener su carnet de conductor.

Art. 3° - Interesar al Poder Ejecutivo, para que apoye esta propuesta, la que tiene como principal objetivo lograr que el aprendizaje en la conducción de vehículos automotores se realice en lugares idóneos para tal fin y mediante una organización en la que se verifique una fuerte interacción entre las O.N.G. y las instituciones del Estado responsables de verificar la idoneidad de los noveles conductores, utilizando además en el momento oportuno los espacios propuestos, que en gran parte del tiempo permanecen ociosos.

Art. 4° - Comuníquese, etc.

FUERTES

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Uno de los principales motivos por el cual la seguridad en el tránsito es todavía una "expresión de deseos" es la falta de toma de conciencia cívica por parte del ciudadano común, quien en gran medida adolece de una eficaz preparación para desenvolverse dentro del marco que la convivencia impone y en esto hago hincapié en la conducción de vehículos.

En gran medida, la escasa preparación en la conducción de automotores se realiza en la calle, con el tránsito común, proponiendo al novel conductor un marcado estado de estrés emocional, que en gran medida condiciona el aprendizaje.

Considero que esta situación podría moderarse en gran medida utilizando espacios apropiados y menos agresivos que permitan un comienzo menos traumático y admitiendo todas las variables que la conducción eficaz impone.

Por otra parte, estimo sería motivo de que las O.N.G. interaccionen con los estamentos del Estado en beneficio del ciudadano común, además posibilitaría algún ingreso económico para las instituciones del volante comprometidas.

Solicito a mis pares una correcta evaluación y posterior aprobación del presente proyecto.

Carlos R. Fuertes
- A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

V

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que disponga, a través del o los organismos competentes, se lleven adelante las acciones necesarias tendientes a estudiar y promover la instalación de un sistema de "tranvías" o "coches vía" que transite entre la Escuela de Maestros Normales Rurales "J. B. Alberdi" y el puerto de "Bajada Grande" en esta ciudad de Paraná.

Art. 2° - El sistema propuesto ocuparía la infraestructura existente, admitiendo un motivo de interés turístico; admitiendo además la posibilidad de ser ampliado, atento a la dinámica que adquiera.

Art. 3° - Interesar al Poder Ejecutivo para que apoye esta propuesta, la que tiene como principal objetivo promover el uso de la infraestructura ferroviaria existente, mediante un sistema de baja intensidad que beneficie al turismo zonal y urbano.

Art. 4° - Comuníquese, etc.

FUERTES

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La propuesta que someto a consideración de mis pares surge de la simple observación, sin que para ello sea menester ser demasiado entendido en las disciplinas a las que propongo beneficiar con esta idea.

Considero que la infraestructura necesaria todavía existe y es factible adecuarla y reactivarla para volverla a poner al servicio de la comunidad toda; en ello estimo que el interés turístico es marcado, dado que admitiría proponer, tanto al habitante local como al circunstancial visitante, una variante que con buena disposición uniría viejas tradiciones con realidades presentes, las que se amplían con una visión optimista del futuro.

Por otra parte, estimo que el sistema debe ser de baja intensidad, utilizando equipos "chicos", tales como coches vía, o bien reactivar algún material de "época" que otorgue una particular atracción al sistema.

Es indudable que la decisión final en el aspecto citado a párrafo anterior queda para entendidos que quieran tomar la idea y potenciarla otorgando así un motivo de atracción más a esta "Ciudad Paisaje", integrándola con un sistema de particular atracción a su pintoresca zona de influencia.

Solicito a mis pares una correcta evaluación y posterior aprobación del presente proyecto.

Carlos R. Fuertes
- A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

VI

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a los efectos de solicitarle disponer, a través de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, la realización de la pavimentación del camino que une Cerrito con Puerto Curtiembre; que fuera proyectado, licitado y adjudicado en el último cuatrimestre del año 1.987 y que, posteriormente, fuera anulado por la administración siguiente.

Art. 2° - Comuníquese, etc.

CARLINO

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El camino de Cerrito a Puerto Curtiembre, cuyo trazado definitivo se encuentra realizado desde hace varios años, une la Ruta Nacional Nro. 12 con dicha localidad, atravesando una rica región agrícola ganadera, tambera, avícola y apícola.

Puerto Curtiembre es actualmente un pueblo en rápido crecimiento y ha tenido, en la última década, un importante desarrollo turístico, con gran afluencia de visitantes que buscan no solamente las bellezas de sus paisajes y sus playas, sino también por la abundancia de pesca y caza, conformando conjuntamente con Paraná, Valle María, Villa Urquiza, Pueblo Brugo y Hernandarias, el corredor turístico del río Paraná.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Gaspar L. Carlino
- A la Comisión de Tierras y Obras
Públicas.

**VII
PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:**

Art. 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a los efectos de solicitar que se incorpore en el Presupuesto General de Recursos y Gastos del año 2.000 las partidas necesarias que correspondan a la Dirección Provincial de Vialidad, para la terminación del enripiado del camino que une Hambis y La Clarita, localidades del departamento Colón.

Art. 2º - Solicitar al Poder Ejecutivo que por medio de la Dirección Provincial de Vialidad se inicien las respectivas gestiones, a los fines de poder culminar con la obra en el año 2.000.

Art. 3º - Comuníquese, etc.

DEL REAL

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Teniendo en cuenta la postergación que han sufrido los reclamos de los habitantes y productores rurales de Hambis y La Clarita, localidades del departamento Colón, ante la falta de respuesta para obtener el enripiado total del camino de acceso a esa zona, netamente agrícola ganadera y por la que se transportan miles de toneladas de arroz. El no contar con un camino que garantice toda la salida de la producción en el momento adecuado, además de favorecer a todo ese sector por ser la comunicación más directa con la Ruta Nacional 14.

Por estos fundamentos solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Félix E. Del Real
- A las Comisiones de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas y de Tierras y
Obras Públicas.

VIII

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 77 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

Primero - Si el Poder Ejecutivo ha tomado la decisión de levantar los puestos camineros de la Policía de Entre Ríos, que funcionaran distribuidos estratégicamente en distintos puntos neurálgicos de nuestra Provincia con la finalidad de brindar no sólo un mejor servicio de seguridad pública, sino además de colaborar en la seguridad vial de todas las personas que transitan las rutas entrerrianas.

Segundo - Si el Poder Ejecutivo, en el caso de haber tomado esa medida, ha tenido en cuenta las necesidades sociales y comunitarias de mantener dichos puestos camineros, especialmente en los cruces de rutas, por ser lugares estratégicos para la propia investigación policial, el control vehicular y, especialmente, la seguridad vial.

Tercero - Si el Poder Ejecutivo ha tenido en cuenta también que la Ruta Nacional 14, denominada el Cruce de la Muerte por la cantidad de accidentes de tránsito que anualmente ocurren en ese tramo vial, se verá en la presente temporada estival, como todos los años, colmada en su capacidad de transitabilidad, producto del propio turismo que genera la provincia de Entre Ríos, lo que requerirá un mayor control vehicular, fundamentalmente, en todo el corredor del río Uruguay.

Cuarto - Si el Poder Ejecutivo ha tomado conocimiento de la investigación encuesta que realizara la Facultad de Bromatología de la UNER, la Municipalidad de Gualaguaychú y el Instituto de Análisis Bioquímicos (INABI), donde se demuestra que en el corredor de la Ruta Nacional 14 el 40 % de los conductores de vehículos, especialmente de camiones de gran porte oriundos de Brasil, tienen un índice de alcohol en la sangre que supera la máxima indispensable para conducir con normalidad, sin perder reflejos y la visibilidad. Casi el 15% de los conductores argentinos y de nuestra Provincia también superan ese nivel máximo de alcohol en la sangre, lo que acarrea no sólo un riesgo personal sino además para todo el grupo familiar que pueda acompañar al conductor y para aquel vehículo que pueda circular con normalidad por ese tramo vial.

Quinto - Si el Poder Ejecutivo ha observado que, desde el momento en que se decidió levantar los controles camineros, aunque sea en forma transitoria, han ocurrido en nuestra Provincia numerosos asaltos a camiones y/o vehículos particulares, producidos por piratas del asfalto provenientes de provincias vecinas, lo que implica, no sólo un riesgo para la vida humana sino además un atentado a la seguridad pública de quienes transitan por las rutas entrerrianas.

Sexto - Si el Poder Ejecutivo vería con agrado tomar otra postura, que pueda garantizar un mejor desempeño para la fuerza de seguridad provincial, atento a la necesidad de un mayor control vehicular en los cruces de rutas, tarea que hasta el momento ha desempeñado con eficiencia el personal policial; procurando con ello ayudar a los propios recursos de investigación y a la seguridad de los distintos corredores viales, que tantas vidas nos han costado por negligencias propias de los conductores, como así también por la falta de infraestructura vial en la provincia.

Séptimo - Si el Poder Ejecutivo tomó conocimiento de que a partir de la habilitación del tramo de autopista (cuatro carriles) de la Ruta Nacional 14, que llega hasta Ceibas desde el complejo ferroviario Zárate - Brazo Largo, aumentó la circulación en ese trayecto en un 35 %, especialmente por vehículos provenientes del turismo zonal, que luego se desvía hacia las rutas de acceso a Gualeguaychú o Gualeguay, Victoria. Es probable entonces que la continuidad de esa obra, podría también mejorar no sólo la seguridad vial sino además que un mayor caudal de turistas provenientes de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires puedan transitar con normalidad hacia Concepción del Uruguay, Colón, Concordia e, inclusive, Federación.

Félix E. Del Real

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consecuencia, se gira al Poder Ejecutivo.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

IX

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de solicitar que se incorpore en el Presupuesto para el año 2.000, que corresponde a la Dirección Provincial de Vialidad la reconstrucción y/o reparación de los puentes que a continuación se individualizan:

- Sobre Arroyo Feliciano, Paso La Picada, Distrito Basualdo.
- Sobre Arroyo Feliciano, Puente Quebracho en Distrito Atencio.
- Sobre Arroyo Feliciano, Paso de Las Piedras, entre Distrito Feliciano y Distrito Basualdo.
- Sobre Arroyo Carpinchorí, entre límite del departamento Federal y departamento Feliciano.
- Sobre Arroyo Chañar, en Distrito Chañar (Puente Morante).

- Sobre Arroyo Las Mulas, Puente Blanco en Distrito Chañar.

- Sobre Arroyo Chircalito, conocido como Puente Short en Distrito Atencio.

Art. 2º - Solicitar al Poder Ejecutivo que por medio de la Dirección Provincial de Vialidad se inicien los correspondientes estudios para la concreción, en el más breve plazo, de la ejecución de las obras solicitadas.

Art. 3º - Comuníquese, etc.

ALFARO DE MARMOL

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Es de fundamental importancia la reconstrucción y/o reparación de los puentes citados ya que éstos constituyen, para cada distrito, la única vía de acceso a Rutas Provinciales como son las Nros. 2, 1 y 28, teniendo en cuenta que estas zonas son las de mayor producción ganadera y arrocera del departamento, lo que provoca un alto grado de tránsito y grandes riesgos para el transporte de la producción. Es por ello necesario contar con puentes que garanticen la salida de la misma en el momento oportuno sin que se perjudique al productor, ya que en épocas de inclemencias climáticas es imposible transitar por los mismos.

Por los fundamentos expuestos solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Elena R. Alfaro de Mármol

- A las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Tierras y Obras Públicas.

X

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al organismo que correspondiere, a efectos de que se tomen las medidas pertinentes para que se realice un estudio de planeamiento y desarrollo en la localidad de Brugo, departamento Paraná.

Art. 2º - Comuníquese, etc.

MAIN

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto en el que se solicita que a través del área que corresponda se haga un estudio en la localidad de Brugo, se enmarca en la necesidad de revitalizar a este pueblo y zona en el desarrollo del turismo u otra actividad que se pueda llevar a cabo.

Pueblo Brugo es Junta de Gobierno, se encuentra localizada a 80 kilómetros aproximadamente de la ciudad de Paraná y a 20 kilómetros de Hernandarias, el principal atractivo es la pesca deportiva sobre el río Paraná y sus afluentes, además de su interesante y bella naturaleza, que hace que los numerosos turistas la visiten y disfruten.

Es por estas razones que solicito a esta Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

Rubén E. Maín
- A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamenteo.

**XI
PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:**

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Dirección Provincial de Vialidad, a efectos de solicitarle considere la factibilidad de mejoramiento y colocación de ripio, en el camino que une la Ruta Nacional Nro. 18 a la altura del km. 30 con Aldea San Rafael, en el departamento Paraná.

Art. 2° - Comuníquese, etc.

**MAIN
FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

El presente proyecto consiste en dar respuesta a la necesidad de ofrecer comunicación a un gran número de productores rurales tales como agricultores, tamberos, avicultores, lombricultores, ganaderos, etc., y no debemos descartar que en el recorrido de este camino existen entidades públicas como Policía, Centro de Salud de Aldea San Rafael, Cementerio, Escuela Nro. 55, Iglesia San Bernardo, Escuela Nro. 112, Club del Quebracho, etc.

La planificación constituye un proceso mediador entre el presente y el futuro, este dependerá mucho de que se concrete el enripiado, de gran significancia para los habitantes de esta zona, promoviendo un mejor desarrollo económico y social.

Por lo aquí expuesto, solicito de esta Cámara su aprobación.

Rubén E. Maín
- A la Comisión de Tierras y Obras Públicas.

**XII
PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:**

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que disponga, a través del o los organismos competentes, se lleven adelante las acciones tendientes a apoyar en forma concreta y decidida la acción del Foro Ecologista de Paraná y de la Red de Asociaciones Ecologistas, O.N.G. que se oponen a que se concrete la construcción de las represas Corpus y Garabí.

Art. 2° - Interesar al Poder Ejecutivo, para que apoye en forma decidida esta propuesta, la que tiene como principal objetivo evitar la concreción de estos megaproyectos, que impulsaría el Ejecutivo de la provincia de Misiones y que sin lugar a dudas no solo ejercerán un fuerte impacto sobre el área inmediata, sino que actuarán sobre el ecosistema de los dos grandes ríos de la región, en la que interviene la provincia de Entre Ríos.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

FUERTES

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Hace todavía escaso tiempo en que, la provincia de Entre Ríos, haciéndose eco de las fundadas opiniones de las O.N.G. defensoras del medio ambiente y en general de la naturaleza, se opuso en forma terminante y categórica a la construcción de la represa de Paraná Medio; ello dejó al descubierto el fenomenal impacto que dicha represa hubiera generado, lo que significaba una pérdida infinitamente mayor que los acotados beneficios que proponía.

También surgieron en ese momento las falencias que ya comenzaba a presentar Yaciretá, su enorme costo y el feroz impacto que ocasionó tanto en territorio Paraguayo como Argentino, todo ello potenciado por algo aún mayor como lo es la represa de Itaipú construida por la República del Brasil y de la que ya se sufren sus consecuencias, indudablemente adicionadas a la de nuestra no bien ponderada Yaciretá.

Considero que la búsqueda de la "solución energética" debe, a esta altura de los acontecimientos, buscarse a través de una creatividad más acertada, dejando de lado el uso indiscriminado de los recursos como son los sistemas fluviales, porque cada acción que emprende el hombre tendiente a modificar lo que la naturaleza construyó, se traduce con rapidez más en un desacierto y un fracaso que en particular y efectivo beneficio.

A esta altura de los tiempos y con las experiencias acumuladas, no podemos aquietarnos con soluciones para el aquí y el ahora, sobre todo en este tipo de emprendimientos, estamos obligados a observar el futuro, dentro de los que nos sea posible, para no legar a nuestros sucesores más errores de los que nuestra soberbia ya ha cometido, seamos respetuosos

de lo que se nos dio en custodia y de todas las vidas que de ello dependen.

Solicito a mis pares una correcta evaluación y posterior aprobación del presente proyecto.

Carlos R. Fuertes
- A la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**XIII
PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:**

Art. 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que disponga, a través del o los organismos competentes, se lleven adelante las acciones necesarias tendientes a determinar, mediante un estudio previo exhaustivo; cuál será el impacto socio ambiental, que ejercería sobre la población de la Provincia y ecosistema, la posible concreción del corredor bioceánico, que incluye llevar al rango de autopista al sistema de Rutas Nacionales Nros. 168; 18; 130 y 14, a lo que debe adicionarse el puente ferroviario sobre el río Paraná y el traslado del puerto de Santa Fe.

Art. 2º - Para la realización y discusión de los estudios propuestos se convocará a las ONG afines que quieran participar, a efectos de otorgar un amplio marco que admite las decisiones más adecuadas.

Art. 3º - Interesar al Poder Ejecutivo, para que apoye en forma decidida esta propuesta, la que tiene como principal objetivo promover un estudio serio sobre las modificaciones sociales e impactos ambientales que ejercerán las grandes obras de infraestructura mencionadas. Los resultados de esta etapa previa, admitirían al momento de elaborar los correspondientes proyectos prever y moderar la acción que estos mega emprendimientos ejercen sobre la naturaleza.

Art. 4º - Comuníquese, etc.

FUERTES

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Considero que las grandes obras de infraestructura son importantes para el desarrollo de la Provincia y por qué no de la región, pero no podemos dejar de relegado a un segundo plano, la modificación que ellas traen aparejada, tanto en el orden social como el fuerte impacto ambiental que ejercen sobre la naturaleza.

Para interpretar acertadamente esta propuesta, debe tenerse en cuenta que el macrosistema que se propone es una obra de grandes proporciones cuya posible concreción, afectará en forma directa o

indirecta a infinidad de recursos, tanto humanos como naturales.

En razón de ello y en el respeto obligado que debemos a nuestros semejantes y a la naturaleza que posibilita nuestra existencia, debemos realizar los esfuerzos necesarios para proyectar obras que dignifiquen la vida de todos los seres que habitamos el planeta y en particular, en este caso a todos aquellos que convivimos en esta región.

Dentro del problema planteado, considero de expresa importancia, los estudios que se lleven a cabo relacionados con el traslado del puerto de Santa Fe a las proximidades de nuestras costas, como así también al sistema de transporte fluvial que se estime implementar a través de la denominada hidrovía.

Solicito a mis pares una correcta evaluación y posterior aprobación del presente proyecto.

Carlos R. Fuertes
- A la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**XIV
PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 77 de la Constitución Provincial, se dirige al Poder Ejecutivo Provincial solicitándole que, a la brevedad posible, se sirva informar:

Primero: A qué empresa se adjudicó la obra de construcción de un ala para internación en el Hospital Francisco Ramírez del departamento Feliciano.

Segundo: A qué empresa se adjudicó la obra y mediante qué mecanismo.

Tercero: Monto total presupuestado para la realización de la obra y pagos realizados.

Cuarto: Etapa de realización en que se encuentra la obra actualmente.

Quinto: Inspecciones realizadas y constancias de las mismas.

Sexto: Si en los pliegos de la licitación se establecía la subcontratación de trabajos.

Cardozo - Burna - Alfaro de Mármol

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consecuencia, se gira al Poder Ejecutivo.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

**XV
PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 77 de la Constitución Provincial, se dirige al Poder Ejecutivo Provincial solicitándole que, a la brevedad posible, se sirva informar:

Primero: Quién licitó la obra de reposición de ripio en la Ruta Nro. 28, entre la ciudad de Feliciano y el departamento Federal.

Segundo: A cuánto asciende el monto de la misma.

Tercero: Si el tramo ejecutado se corresponde con las condiciones del pliego licitatorio.

Cuarto: Si se realizó alguna inspección y qué constancias existen de la misma.

Quinto: El tiempo proyectado para la ejecución del total de la obra.

Cardozo - Burna - Alfaro de Mármol

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consecuencia, se gira al Poder Ejecutivo.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

XVI

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1° - Requerir al Poder Ejecutivo Provincial la reincorporación inmediata de los agentes de la Administración Pública Provincial contratados y/o transitorios cesanteados por aplicación del Decreto Nro. 285/99 SGG, hasta tanto se expida la Comisión Evaluadora estatuida por el Artículo 5° de la Ley Nro. 9.235.

Art. 2° - Requerir al Poder Ejecutivo Provincial la reincorporación inmediata de los agentes de la Administración Pública Provincial designados en cargos vacantes con más de un año de antigüedad ininterrumpida en la prestación del servicio cesanteados por aplicación del Artículo 3° del Decreto Nro. 285/99 SGG en manifiesta violación a lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley Nro. 9.235.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

ALLENDE

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El Poder Ejecutivo Provincial en la reglamentación del Artículo 5° de la Ley Nro. 9.235 ha desnaturalizado el verdadero sentido y alcance de la

norma, en perjuicio de los legítimos derechos de raigambre constitucional de los empleados públicos cesanteados.

En efecto, viola el Poder Ejecutivo Provincial el Artículo 21 de la Constitución Provincial y el Artículo 5° de la Ley Nro. 9.235 al disponer que queda sin efecto toda designación de personal en la planta permanente que a la fecha de entrada en vigencia de la Ley Nro. 9.235 no contaren con un año de antigüedad en la designación, cuando la misma norma legal, en concordancia con lo establecido por la propia Carta Magna Provincial, dispone que la antigüedad debe ser contada a partir de la fecha de prestación de servicios y no de la designación como erróneamente consigna el decreto reglamentario. Tal distinción, de capital importancia, motivó que esta Cámara modificara el anteproyecto enviado por el Poder Ejecutivo, sustituyendo la expresión "designación" por la de "prestación de servicios". No obstante, fruto de la extralimitación en que ha incurrido el Ejecutivo en la reglamentación de la Ley Nro. 9.235, se ha dispuesto la cesantía de numerosos agentes de planta permanente que cuentan con más de un año de antigüedad en la prestación del servicio (teniendo muchos de los mismos entre cinco y diez años de antigüedad)

Del mismo modo viola el Poder Ejecutivo Provincial el Art. 5° de la Ley Nro. 9.235 cuando ordena dejar cesantes a todo el personal de la Administración Pública Provincial contratado por las anteriores autoridades, sin esperar a que siquiera se constituyera la Comisión Evaluadora, quien es en definitiva el órgano que se encargará de analizar a quiénes les corresponde continuar o cesar en la prestación del servicio que realizan. Téngase en cuenta que el mencionado Art. 5° utiliza expresamente la palabra continuidad, lo cual supone que los trabajadores estatales afectados deberían encontrarse en funciones ininterrumpidamente hasta tanto la Comisión aconseje al Poder Ejecutivo su discontinuidad y éste dicte el acto administrativo correspondiente en dicho sentido. De otro modo la Comisión no se expediría acerca de la continuidad, sino lisa y llanamente de la reincorporación de los agentes afectados.

Por otra parte, del propio debate parlamentario de la ley y de la negociación que llevaron a cabo los gremios con los miembros de la bancada oficialista, se corrobora igualmente lo precedentemente indicado, bastando remitirnos a lo expresado por el propio titular del bloque de Diputados de la Alianza, quien manifestó en este recinto "No es cierto que mañana se vayan a producir como efecto de la sanción de esta ley un sinnúmero de despidos, esto no está escrito en ninguna parte y no puede surgir de la nada, de ninguno de los artículos que componen esta ley... porque no nos anima a nosotros dejar afuera a los contratados de la Administración Pública que hace años vienen trabajando... hemos acordado la conformación de una comisión que en un tiempo perentorio procurará

analizar situación por situación y resolverá conforme a un criterio de justicia, teniendo en cuenta al empleado público verdadero" *

Como podrá apreciarse es evidente que el objetivo principal de la Ley Nro. 9.235 es separar de la Administración a aquellos agentes que vulgarmente conocemos como ñoquis, a lo cual desde luego nadie se opone. Pero es descabellado pretender despedir a la totalidad de los trabajadores alcanzados por la ley, para luego evaluar quién es un verdadero trabajador y disponer su reingreso, cuando lo razonable y lo que indica la lógica y el sentido común, es que continuando el personal en funciones, se detecten las situaciones anómalas y se separen aquellos malos elementos.

José A. Allende

* Versión taquigráfica Sesión 2da. Especial del 23 de diciembre de 1.999, páginas 22 y 23.

SR. ALLENDE - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto sea reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

XVII PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 77 de la Constitución Provincial, se dirige al Poder Ejecutivo Provincial solicitándole que, a la brevedad posible, se sirva informar:

Primero - Si son ciertas las versiones que, según consta en algunos proyectos de organigramas, se formarán Institutos Autárquicos en distintas áreas para el funcionamiento de las mismas. De ser así nos preguntamos si no estaría en contra del espíritu del Artículo 3° del proyecto de ley tratado en esta Cámara en fecha 23 de diciembre de 1.999, reducir personal con cargo político, en el que se suprimen 112 cargos de personal superior que revistaba como personal político.

Segundo - Si es cierto, los miembros de esta Honorable Cámara, solicitamos saber con precisión en qué áreas funcionarán, cuál será su estructura, cuál será su presupuesto, qué cantidad de cargos y de personal ocuparán.

Raúl P. Solanas

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. SOLANAS - Pido la palabra.

Entiendo que este pedido de informes es de suma importancia porque, como lo dice el texto, entra en colisión directamente no solamente con el espíritu de lo que se discutió aquí, sino con el texto que posteriormente fue promulgado. En estos días hemos constatado por informaciones periodísticas y otras que estamos tratando de tener, que como lo dijimos aquí en oportunidad del debate, se suprimían ciento doce cargos de directores para dar lugar a la creación de entes autárquicos con la posibilidad de nombrar a más personas.

Así que por un lado se suprimían cargos de directores y hoy se están nombrando otros, con lo cual donde antes había uno solo, ahora hay dos o tres, como por ejemplo el Ente Autárquico de Comercio Exterior, del que en estos días se ha conocido la información fehaciente.

Entonces consideramos a esto de suma gravedad porque podríamos decir, como lo dijimos en ese momento, que se está burlando a la opinión pública con las manifestaciones de que por un lado se suprimen estos cargos y por el otro se hace lo contrario.

SR. RODRÍGUEZ SIGNES - Pido la palabra.

Informo, señor Presidente, que la creación de entes autárquicos es una facultad exclusiva y excluyente de la Legislatura, según el Artículo 81, inciso 29 de la Constitución Provincial, por lo tanto el Poder Ejecutivo no ha creado ningún ente autárquico. Cuando se remitan los proyectos de ley, en todo caso, que propongan la creación de entes, la Cámara se expedirá en un sentido o en otro.

Es decir, veo que hay un error técnico en el sentido de dar por supuesto que el Poder Ejecutivo ha formado reparticiones autárquicas, cuando a las mismas sólo las puede crear la Legislatura.

SR. SOLANAS - Pido la palabra.

Señor Presidente, por versiones periodísticas la semana pasada nos enteramos que se había creado el Ente Autárquico de Comercio Exterior y Relaciones Internacionales, también vemos que en otras áreas, como la Dirección de Ciencia, Tecnología y Minería, hay dos Directores, uno de Tecnología y otro de Minería; y por lo dicho, -lo reconoce el diputado preopinante- en los próximos días discutiremos en este Recinto la creación de nuevos cargos políticos.

Con eso se da por tierra con lo que se dijo de que la expectativa era achicar el gasto público y el Estado, porque lo que de alguna manera deja traslucir el señor diputado preopinante es que en pocos días se crearán muchos cargos políticos, muchos más de los que se han suprimido.

SR. REGGIARDO - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que el señor diputado se atenga al Reglamento porque los pedidos de informes no se fundan, y que se continúe con el desarrollo de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consecuencia se gira al Poder Ejecutivo.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

**XVIII
PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:**

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para solicitarle que haga suyo el proyecto de sustitución de competencia material de dos Juzgados Laborales de la ciudad de Concordia, transformándose uno de ellos en Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y el otro en Juzgado de Instrucción del que es autor el diputado Adolfo Lafourcade.

Art. 2° - Por tanto se le pide que envíe el proyecto con las modificaciones que estime conveniente y habilite su tratamiento en las presentes sesiones extraordinarias.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

**LAFOURCADE
FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

El proyecto al que se hace referencia, es importante para la marcha de la justicia de la ciudad de Concordia

. En sus fundamentos se encuentran expresadas las motivaciones que me llevaron a presentarlo.

El mismo ha sido informado y consensuado con representantes del Poder Judicial, por lo que estimo tendrá un rápido y positivo tratamiento parlamentario.

Luego de su elaboración, el proyecto ha sido puesto en manos propias del señor Gobernador de la Provincia Dr. Sergio Montiel.

Adolfo A. Lafourcade

SR. RODRIGUEZ SIGNES - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto sea reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

XIX

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:**

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a fin de solicitarle que por intermedio del Ministerio de Gobierno, Policía Provincial y/o Jefatura Departamental Tala, se arbitren las medidas necesarias para la ampliación de la Planta de Personal Policial en forma permanente, de la Comisaría de la ciudad de Maciá, departamento Tala.

Art. 2° - Comuníquese, etc.

TRONCOSO

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Es una urgente necesidad de la Comisaría de la ciudad de Maciá, contar con la ampliación del número de personal policial, justificándose en la ineficiencia real en el marco de la seguridad de la comunidad.

Esta situación se da ante un crecimiento significativo de la población, provocando por consiguiente una mayor exigencia en el control de la sociedad. Vale como sustento valedero el hecho de que, desde diciembre de 1.995, cuando Maciá es ordenada como ciudad con 5.000 habitantes, hoy a la fecha registra un crecimiento elevado a 6.500, según relevamiento oficiales efectuados; circunstancia -sin embargo- que no ha logrado la respectiva variación de aumento en la fuerza policial local.

Cabe acotar, aquí también, que esta falta de seguridad ha producido distintas reacciones, perjuicios y problemas en esta comunidad.

Sin entrar a enumerar las causas específicas que han originado los distintos inconvenientes de falta de seguridad en la sociedad, es de destacar una vez más, lo grave de la situación a afrontar ante el público estado de intranquilidad.

Por tal motivo, se hace necesaria la intervención de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia para solicitar al Poder Ejecutivo, que se adopte esta medida conducente a garantizar la seguridad social en la ciudad de Maciá.

Por ello, es que animo a los señores diputados la urgente aprobación del presente proyecto.

Ricardo A. Troncoso
- A la Comisión de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas.

**XX
PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:**

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de solicitar se incorpore en el Presupuesto para el año 2.000 la partida necesaria que corresponde a la Dirección Provincial de Vialidad para la construcción de un puente sobre el cañadón situado a 500 metros aproximadamente de la Ruta Nro. 26 que cruza la ruta enripiada que une Pueblo Liebig con la mencionada ruta en el departamento Colón.

Art. 2° - Solicitar al Poder Ejecutivo que por medio de la Dirección Provincial de Vialidad se inicien los estudios correspondientes para la concreción en el más breve plazo de la ejecución de la obra que se solicita.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

DEL REAL

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Teniendo en cuenta la postergación que por años han tenido los caminos de comunicaciones y de la producción, es necesario la construcción de dicho puente sobre el cañadón que cruza la ruta enripiada que une Pueblo Liebig con la Ruta 26 de acceso a las ciudades de Colón y San José en el departamento Colón, considerando el creciente uso dado al mencionado camino utilizado por el tránsito pesado que proviene de las industrias de la zona como así también de los habitantes de Liebig, El Brillante y El Colorado que se trasladan a las ciudades de Colón y San José.

Sobre dicho cañadón existe un pequeño puente construido hace varias décadas, cuando el tránsito de la zona era insignificante, permitiendo solamente el paso de un vehículo lo que genera una falta de seguridad total ante el incremento de autos y camiones que circulan en la zona, esto hace que la construcción de un puente en el mismo lugar, teniendo en cuenta las características técnicas correspondientes, sea imprescindible.

El mencionado cañadón es angosto, por consiguiente los costos para la construcción del puente solicitado es mínimo.

Por estos fundamentos solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Félix E. Del Real
- A la Comisión de Tierras y Obras
Públicas.

SR. DEL REAL - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto también sea girado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, porque se refiere a la

incorporación de una partida para la construcción de un puente.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

XXI

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:**

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a los efectos de solicitar se incorpore en el Presupuesto para el año 2.000 la partida necesaria que corresponde a la Dirección Provincial de Vialidad para la continuación del enripiado del tramo que une Colonia Santa Inés con Estación Berduc en el departamento Colón.

Art. 2° - Solicitar al Poder Ejecutivo que por medio de la Dirección Provincial de Vialidad se inicien los estudios correspondientes para la concreción en el más breve plazo de la ejecución de la obra que se solicita.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

DEL REAL

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Teniendo en cuenta la postergación que por años han tenido los caminos de comunicación y de la producción, es necesario el enripiado de este tramo que une Colonia Santa Inés con Estación Berduc en el departamento Colón, considerando el creciente uso dado al mencionado camino utilizado por alumnos que se trasladan desde Colonia Santa Inés hasta la Escuela Nro. 67, generándose reiteradas inasistencias de los mismos en días de lluvia y los posteriores hasta que el trayecto se encuentre en condiciones de transitabilidad. Docentes y vecinos que se trasladan desde La Claria, Arroyo Barú y zonas rurales hacia E. Berduc, Ubajay, San Salvador, Concordia, etc., no permitiendo su traslado o haciéndose extenso el trayecto a usar durante los días de inestabilidad temporal. Productores, ganaderos, avicultores y sus respectivos empleados quienes diariamente lo utilizan para el traslado de su producción hacia los centros industriales de nuestra región y otros centros de nuestro país, como así también los productores madereros para el traslado de la materia prima a los puertos de C. del Uruguay y provincia de Buenos Aires.

El mencionado camino no supera los siete kilómetros y está en condiciones de ser enripiado sin necesidad de levantarlo o alcantarillarlo dado que fue preparado por la D.P.V. con ese fin.

Por estos fundamentos solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Félix E. Del Real
- A las Comisiones de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas y de Tierras y
Obras Públicas.

**XXII
PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:**

Art. 1º - Hacer público reconocimiento de la abnegada y solidaria labor realizada por las asociaciones cooperadoras y entidades de similares propósitos que posibilitan el normal desarrollo de la actividad de escuelas, hospitales, comisarías, museos y otros organismos del Estado.

Art. 2º - Destacar, asimismo, el espíritu solidario de los integrantes de tales entidades, con cuyo esfuerzo los entrerrianos han logrado paliar en alguna medida las nefastas consecuencias de la política económica conservadora y antipopular implementada en la década pasada.

Art. 3º - Comuníquese, etc.

LAFOURCADE - D'ANGELO -
CUSINATO - MAIN - RODRIGUEZ
SIGNES - TRONCOSO

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Seguramente que la mayoría de las señoras y señores diputados hemos integrado alguna vez instituciones tales como cooperadoras escolares, policiales, hospitalarias o asociaciones de amigos de museos, bibliotecas, etc.

Es más que probable que no se haya estudiado en profundidad la gran significación que esas instituciones, existentes podría decirse que desde siempre, han adquirido en los últimos años. Todos sabemos que hasta hace algunos años las cooperadoras colaboraban en diversos aspectos con la tarea de establecimientos estatales, especialmente en hospitales, escuelas y comisarías, pero que el grueso de la responsabilidad recaía, precisamente sobre el propio Estado.

Sin embargo, a medida que la deliberada deserción por parte del Estado de sus obligaciones primarias (salud, educación, seguridad,...) se hizo más palpable y concreta, a partir de la implantación alevosa

del capitalismo salvaje que era necesario que el tejido social saliera al rescate de las instituciones básicas del Estado democrático y, muy especialmente, de la Escuela pública.

Es así como aquella labor de colaboración, se convirtió en vital y esencial.

Sin las cooperadoras escolares, muchos establecimientos estarían literalmente a oscuras, incomunicados y en ruinas y miles de chicos entrerrianos "estudiando" en condiciones más propias de Timor que de Argentina.

Por cierto que el cuento del ingreso al primer mundo, realizado por decreto hace unos años, fue una rutilante y hueca simulación que el neoliberalismo menemista y sus operadores locales quisieron vender -y lo lograron por un tiempo- a los sufridos habitantes de la Argentina, de nuestra Argentina profunda, que no es la de Puerto Madero o la de los barrios cercanos, sino la que sufre en las villas miserias, la de nuestra clase media arrasada, la de nuestros pequeños empresarios convertidos en especie en extinción.

En medio del desastre y la entrega del patrimonio de los argentinos, miles de entrerrianos, de toda edad, generalmente mujeres y hombres sin mayores recursos, como en un acto de supervivencia, aguzaron la imaginación e impidieron que la tramada destrucción total de las instituciones de enseñanza se consumara. Peso a peso, dedicando horas y esfuerzos a ese trabajo solidario y ejemplar, lograron acercar un mapa, un libro, una tiza, un cuaderno, un lápiz, arreglar un instrumento musical, muchas veces una computadora, para el estudio y también comprar detergente, escobas, trapos de piso, para que la mugre no se adueñara de la escuela entrerriana. En definitiva, para derrotar a un cruel designio de acabar con la igualdad en la enseñanza.

A ese punto se había llegado. Nadie lo ignora. El que lo niegue, miente. Los héroes, anónimos las más de las veces, de esa gesta, son los entrerrianos que no se rindieron, que vencieron su propia pobreza de recursos, sus propias dificultades y ayudaron a que la sociedad conservara sus valores esenciales. Cada centavo arrimado, cada momento dedicado a esas cooperadoras, a esas asociaciones de amigos, fue una apuesta al futuro. Una derrota a los que creyeron que la historia se había terminado.

Es por eso que creo que es justo que esta Honorable Cámara exalte la tarea que cumplen estas beneméritas instituciones entrerrianas.

Lafourcade - D'Angelo - Cusinato -
Rodríguez Signes - Maín - Troncoso
- A la Comisión de Peticiones, Poderes y
Reglamento.

**XXIII
PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:**

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Consejo General de Educación a efectos de solicitar se tomen las medidas necesarias para proceder a reestructurar, reparar, refaccionar y adecuar a las necesidades de la comunidad educativa la Escuela Nro. 76 "Colonizadores Canton de Valais", de Colonia San Miguel -Dpto Colón-

Art. 2° - Solicitar al Poder Ejecutivo que por medio del Consejo General de Educación, División Arquitectura, se inicien los estudios correspondientes para la concreción en el más breve plazo de la ejecución de la obra que se solicita.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

DEL REAL

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Es de suma importancia la refacción del edificio de la mencionada escuela teniendo en cuenta que es una de las pocas que quedan en el departamento Colón de las denominadas "Escuelas ranchos", construida en el año 1.931 toda de chapa, forrada en madera en muy mal estado y gracias al trabajo de mantenimiento efectuado por padres, maestros y cooperadora se mantiene en pié, no reuniendo además las condiciones de seguridad necesarias en puertas y ventanas antiguas e inseguras para salvaguardar en su interior el material, mobiliario, computadora, T.V., video y material didáctico adquirido por medio del plan social y el esfuerzo y dedicación puesto de manifiesto por la comisión de padres que trabajan en beneficio de los alumnos. Presenta además problemas en los baños, el Jardín de Infantes funciona en la casa de familia, tan vieja y con los mismos problemas que el edificio escolar. Cuarenta y cinco son los niños que concurren a dicho establecimiento, en una zona de importante crecimiento de la población donde las familias en su mayoría son propietarias de su finca tambo o granja.

Por todo lo expuesto precedentemente solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Felix E. Del Real
- A las Comisiones de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas y de Educación.

**XXIV
PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:**

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que disponga a través del o los organismos competentes, se lleven adelante las acciones tendientes

a lograr se declare zona de desastre a los departamentos: San Salvador, Villaguay, Uruguay y Tala, en razón del fuerte impacto provocado por la prolongada sequía, situación que se ha profundizado por las altas temperaturas registradas.

Art. 2° - Interesar al Poder Ejecutivo, para que apoye esta propuesta, la que tiene como principal objetivo aliviar la pesada carga que significa para los productores de los Dptos. mencionados por ser las áreas más afectadas por los severos efectos de la situación climática adversa que compromete con fuerza los recursos agropecuarios.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

FUERTES

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La situación planteada por esta propuesta y que se pretende amortiguar a través de la acción del Estado Provincial, con el posible apoyo por parte de la Nación, ha sido establecida por Entes de jerarquía mediante la participación de alta tecnología, dejando claro la fuerte afectación de las zonas mencionadas.

No obstante, si bien el apoyo que se solicita está dirigido a las áreas más fuertemente afectadas, es dable mencionar que existen también en otras que han sido afectadas en menor cuantía, considerando conveniente se prevea la posibilidad de concurrir en su ayuda; en este caso los Dptos. que debo mencionar, son: Diamante, Paraná, Nogoyá y Victoria.

Otro punto de interés a considerar en el tratamiento de lo planteado, es que el total de hectáreas afectadas de los Dptos. por los que abogo, suman 790.000, lo que indica a las claras la gravedad de la situación.

En razón de lo expresado, solicito a mis pares una correcta evaluación y posterior aprobación del presente proyecto.

Carlos R. Fuertes
- A la Comisión de Peticiones, Poderes y
Reglamento.

SR. FUERTES - Pido la palabra.

Señor Presidente: mediante este proyecto de resolución se solicita que sean declaradas zonas de desastre varios departamentos, y en base a una información elaborada por el Instituto de Clima y Agua del INTA, entiendo oportuno incorporar también al departamento Colón que es el más afectado de toda la Provincia.

La situación es de público conocimiento, las temperaturas que ha soportado esa zona pasan, de octubre con cuatro grados, ocho centígrados (4,8°) bajo cero, a noviembre, un mes más, con temperaturas de

treinta y siete y cuarenta grados, más toda la falta de agua y la grave insolación que se ha padecido.

Por todo lo expresado, solicito agregar como zona de desastre al departamento Colón.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Por Secretaría se tomará nota, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

XXV PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Art. 1° - Queda expresamente prohibido por la presente ley, superar con descuentos el 30 % del salario de bolsillo de los agentes de la Administración Pública.

Art. 2° - Del 30 % establecido por el Artículo 1°, sólo se podrá afectar el 10 % para bienes de consumo, el 20 % restante se destinará en forma exclusiva a cobertura de salud, del titular y/o su núcleo familiar.

Art. 3° - Se deja expresamente aclarado, que los créditos que el titular acuerde, para cubrir problemas de salud, sólo serán atendidos cuando la tasa de interés no supere el 6 % anual.

Art. 4° - El alcance de la presente ley, afecta a los tres niveles, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, incluyendo a los entes descentralizados.

Art. 5° - La presente ley, deroga toda legislación anterior relacionada con igual tema.

Art. 6° - El Poder Ejecutivo, reglamentará la presente ley, dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Art. 7° - Comuníquese, etc.

FUERTES

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El ingreso a la "economía de mercado" o de "consumo", en esto cabe la interpretación que a cada uno mejor convenga, si bien ha aportado una cierta sensación de amplitud y participación de un mundo de otrora sólo observado de soslayo y con cierta sensación de envidia, ha comenzado actualmente a perfilarse con todo su peso en una economía como la nuestra de alcances limitados, sobre todo si tomamos en consideración los ingresos medios que perciben nuestros asalariados.

Lo cierto es, que al activarse los sistema de créditos, que atrajeron con sus cantos de sirena a la mayor parte de nuestra masa laboral, comenzó a complicarse la situación y a plantearse la verdadera

realidad, lo que además se vio favorecido por las posibilidades que el propio Estado brindaba y brinda relacionado con la que los "dueños del mercado" cobren sus créditos acordados mediante el descuento del haber del asalariado, quien lo verifica en su propio recibo.

La situación, no generaría un problema mayor, si nuestra sociedad hubiera estado probada para vivir en forma consiente en una economía de Mercado del "primer mundo" y si además sus salarios también reflejaran en forma concreta la verdadera realidad y necesidad lo que lamentablemente no se da, lo que no solo condiciona el poder adquisitivo del asalariado, sino que también lo encorseta a una realidad que no le permite satisfacer todos los sueños que la "nueva vida le propone".

Si a esto, le agregamos otro "condimento" de peso, como es la atención de la salud, la complicación se eleva a una potencia difícil de calcular; esto agravado por las propias limitaciones del que tampoco puede concurrir con una cobertura de Salud que contemple la verdadera realidad y sobre todo la creciente demanda en este orden, pese a los esfuerzos realizados y que se realizan.

De esta forma, nos encontramos con una gran cantidad de casos, cuyas quejas son un verdadero clamor en razón de que solo perciben de sus haberes una mínima parte el resto, el "bocado del León" es tomado por los acreedores, propiciadores de los "créditos que admiten el rápido ingreso al Primer Mundo"; de esta forma es posible verificar infinidad de casos en que los descuentos por créditos otorgados, oscila entre el 60 y el 70%, lo que muestra a las claras la situación de riesgo y desprotección en la que queda un núcleo familiar; cuando se trata de un sólo ingreso; al no poder satisfacer sus mínimas necesidades en alimentación, vestido y educación al ser fuertemente condicionada por el escaso ingreso percibido, lo que se magnifica hasta la desesperación cuando la situación se plantea a partir de un problema de salud y donde los propios entes oficiales son los prestatarios.

Considero, es momento de poner un límite, intentando no ser partícipes directos de la desesperación de la gente y sobre todo de la voracidad del sistema, tratando en lo posible de ser ecuanimes, y no propender a ubicar al asalariado del Estado en una situación de riesgo por el sólo hecho de facilitar su propio endeudamiento.

Carlos R. Fuertes

- A las Comisiones de Legislación y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

XXVI PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que disponga, a través del o los organismos competentes, se lleven adelante las acciones necesarias tendientes a lograr concurrir en apoyo, mediante recursos financieros adecuados, de todos aquellos productores cuyos sembrados estén en condiciones de ser cosechados.

Art. 2º - Interesar al Poder Ejecutivo, para que apoye esta propuesta, la que tiene como principal objetivo concurrir en apoyo del productor agropecuario mediante recursos económicos adecuados, aliviando de esta forma el fuerte impacto causado por la situación climática adversa.

Art. 3º - Comuníquese, etc.

FUERTES

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La presente propuesta, pretende interesar al Ejecutivo, para que concurra a la brevedad posible, a través de la Instituciones correspondientes, en apoyo de los productores cuyos sembrados se encuentran en condiciones de ser cosechados; producción que podría correr serios riesgos, en caso de no existir recursos apropiados, dado el fuerte impacto generado por la prolongada sequía y las altas temperaturas.

Destaco en esto, la situación de alto riesgo en que se encuentra el trabajador rural, que observa el deterioro de su esfuerzo y en muchos casos se encuentra con recursos muy menguados para poder salvar parte de ellos.

En razón de lo expresado, solicito a mis pares una correcta evaluación y posterior aprobación del presente proyecto.

Carlos R. Fuertes
- A la Comisión de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas.

9

PEDIDO DE INFORMES

Ingreso

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Solicito autorización para incorporar al temario de la presente sesión un pedido de informes firmado por todos los miembros de este bloque -los trece diputados-, referido a una serie de escuchas telefónicas a funcionarios integrantes de la gestión anterior.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consideración la moción del señor diputado Urribarri.

- Resulta afirmativa.

- Se lee:

La Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 77 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo sirva informar:

Primero: Si se ha ordenado -desde el seno del Poder Ejecutivo- la realización de escuchas telefónicas a funcionarios de la gestión constitucional saliente.

Segundo: Si existe un plan sistemático de escuchas telefónicas que alcanza a ex miembros del Poder Ejecutivo Provincial y a sus colaboradores.

Tercero: De ser así, si es cierto que este sistema de escuchas ilegales, es llevado a cabo por personal de la Policía de Entre Ríos, entre otras dependencias por la Jefatura Departamental Concordia.

ALANIS - ALLENDE - CASTRILLON-
DEL REAL - ENGELMANN - FERRO -
FUERTES - GUASTAVINO - JODOR -
MARQUEZ - SOLANAS - TALEB -
URRIBARRI

SR. REGGIARDO - Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se incorporen al temario de la presente sesión los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación, recaídos en los Expedientes Nros. 10.624 y 10.592. El primero se refiere a un proyecto de ley de reforma parcial de la Ley Nro. 6.902, Orgánica del Poder Judicial, y la Ley Nro. 8.369, Ley de Garantías Constitucionales; y el segundo, está referido a un proyecto de ley de reforma al Régimen Jubilatorio. Los mismos pasan al Orden del Día de la próxima sesión.

10
PEAJES
Ingreso

SRA. D'ANGELO - Pido la palabra.

También solicito, señor Presidente, que el proyecto que alcancé por Secretaría pueda tener incorporación en los Asuntos Entrados en la presente sesión, y una vez leído oportunamente sea tratado en la sesión de la que estamos participando.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - A los efectos de una mayor prolijidad, esta Presidencia advierte que está en consideración el pedido de informes para el que el diputado Urribarri pidiera su inclusión. En consecuencia, corresponde poner a votación...

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Simplemente, señor Presidente, quiero aclarar que se votó y se aprobó la inclusión.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Sí, se votó la inclusión, no se puso a consideración.

En consideración la propuesta del señor diputado Urribarri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consecuencia, se gira al Poder Ejecutivo.

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Le solicito al señor diputado Reggiardo que nos precise bien qué es lo que está promoviendo. Por un lado entendemos que hay un dictamen de comisión y por el otro, si es el dictamen de comisión o la incorporación al temario de la presente sesión.

SR. REGGIARDO - Pido la palabra.

Aclaro que se trata de dos dictámenes de comisión recaídos en los expedientes mencionados, con la petición de que se incorporen al Orden del Día de la próxima sesión de la Cámara.

11

CUARTO INTERMEDIO

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, un brevísimo cuarto intermedio en el Recinto.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Urribarri.

- Resulta afirmativa.

- Eran las 12 y 50.

12

REANUDACION DE LA SESION

- Siendo las 12 y 51, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se reanuda la sesión.

Se va a votar la propuesta del señor diputado Reggiardo, de incorporación de los dos dictámenes de comisión al Orden del Día de la próxima sesión.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consideración el pedido de inclusión formulado por la señora diputada Ana D'Angelo.

- Resulta afirmativa.

- Se lee:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1º - Dirigirse a la concesionaria "Caminos del Río Uruguay S. A." manifestando, a la par de su preocupación, su rechazo al posible aumento del peaje o tarifa que dicha empresa percibe por el tránsito vehicular en las Rutas concesionadas por el anterior Gobierno Nos. 12 y 14 de la provincia de Entre Ríos.

Art. 2º - Dirigirse también al Poder Ejecutivo de la Nación para que, por intermedio del organismo del Estado que sea competente, impida cualquier aumento a las ya onerosas tarifas de peaje, con el cual resultan especialmente perjudicados los productores entrerrianos.

Art. 3º - Hacer saber al Poder Ejecutivo de la Provincia que comparte plenamente su posición hecha pública por el Gobernador de la Provincia, que puede llegar a la construcción de desvíos para sortear estas verdaderas "aduanas internas", en el caso de concretarse un nuevo ataque a las magras economías regionales.

Art. 4º - Comuníquese, etc.

D'ANGELO - CUSINATO -

RODRÍGUEZ SIGNES -

LAFOURCADE - TORRES.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

"Cuando el río suena...", reza el viejo dicho popular. Realmente, cada vez que se lanza a rodar un rumor sobre aumentos absurdos e injustos, como este del peaje, la demasía se hace cruda realidad.

Todos sabemos que nuestro país tiene el lamentable "privilegio" de ser uno de los pocos países que tiene caminos privados, que partiendo de la base del esfuerzo común, fueron transferidos por largo tiempo a ciertas empresas que hacen un muy provechoso negocio, en detrimento de quienes nos vemos obligados a pagar tributo para transitar a particulares, como en los arcaicos tiempos medievales.

En los países que no sufrieron tanto como la Argentina la ferocidad del modelo de capitalismo salvaje, existe desde hace muchos años el peaje, pero organizado y administrado por el Estado, a la par que existen caminos alternativos y en buena condición, pero gratuitos.

Muy frecuentemente los beneficiados de las concesiones menemistas se dedican a lamentaciones plañideras, a tenor de las que cualquiera debería suponer que se trata de altruistas corporaciones dedicadas a obras de caridad y no empresas muy poderosas, de perfecto funcionamiento, especialmente en lo que hace a su organización de cobranza y a la capacidad de hacer "lobby".

En este orden de cosas, el "pavo de la boda" es el productor, el pequeño comerciante, los usuarios habituales de los caminos privatizados, que no tienen otro remedio que pasar por las "horcas caudinas" que

son las cabinas, en las que, generalmente con una sonrisa, amables señoritas y jóvenes, levantan las barreras para que -previo suculento pago- podamos avanzar por las rutas, antes libres...

Los defensores del modelo recesivo sostendrán que las rutas eran un desastre y ahora son una maravilla. Eso no es verdad, ya que con las cifras millonarias que se han extraído del bolsillo del pueblo, se hubieran podido realizar obras casi faraónicas y no simplemente cortar el pasto y tapar los baches.

Pero los monopolios son, por definición, insaciables. Los legisladores tenemos la obligación de estar atentos para tratar de ir reduciendo esa voracidad, que atenta contra los intereses de nuestros representados. Esa es la razón de esta iniciativa, que dejo a consideración de los señores diputados.

Ana D'Angelo - Adolfo Lafourcade -
Julio Rodríguez Signes - Mónica Torres -
José Cusinato.

SR. CASTRILLON - Pido la palabra.

Señor Presidente, exceptuando los fundamentos que no comparto casi nada, atento a que nosotros con el ex Gobernador Busti y los ex diputados nacionales del Partido Justicialista salimos a defender los derechos de Entre Ríos, pido que se reserve en Secretaría para su pronto tratamiento, repito, compartiendo el texto sin compartir los fundamentos.

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Quisiera saber, señor Presidente, si el proyecto de resolución del cual es autora, entre otros, la señora diputada D'Angelo y cuya reserva solicitó el señor diputado Castrillón, quedó reservado.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Señor diputado, ya se había votado la reserva, salvo confusión de esta Presidencia.

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Sé, señor Presidente, que usted tiene más cosas que atender que yo que estoy sentado en la banca, pero lo que se había pedido era la lectura, no la reserva del mismo.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se votó el tema reservado, un pedido de informes, dado que habían avanzado el señor diputado Reggiardo y la señora diputada D'Angelo en dos pedidos que corregimos porque estaba a consideración el pedido de informes presentado por usted, señor diputado.

Posteriormente se puso a consideración el pedido del señor diputado Reggiardo de que sean incluidos dos dictámenes de comisión para la sesión siguiente. Posteriormente se votó el pedido de la señora diputada Ana D'Angelo y por Secretaría se advirtió que la misma diputada pidió la lectura de este proyecto de

resolución, con la salvedad de que la reserva ya estaba votada.

SR. CASTRILLON - Pido la palabra.

Señor Presidente, con total claridad le voy a decir - podemos leer la versión taquigráfica o pasar el video -, que lo cierto, que lo que ocurrió en esta sesión, es lo que usted manifestaba, hasta el momento en que la diputada preopinante pidió la lectura. Si usted quiere probar que está equivocado pase el video o lea la versión taquigráfica y después corrija su error, porque fundamentalmente vamos a estar creyendo todos los dichos suyos y de otros, pareciendo que aquí estamos de espantapájaros. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Esta Presidencia no tiene ningún reparo en admitir que tal proyecto no fue votado, es decir, su reserva. De cualquier manera vuelvo a decir lo que dije -con perdón de la redundancia- hace un momento. Podemos leer la versión taquigráfica y si no es así, como decía el señor diputado Castrillón, dada la importancia tremenda de este tema, lógicamente lo pondré a votación nuevamente.

SRA. D'ANGELO - Pido la palabra.

Señor Presidente, estoy segura que se votó la moción, lo que pasa es que se desdobló la cuestión con la lectura y se votó después, pero si hay que votar nuevamente, lo hacemos.

SR. CASTRILLON - Pido la palabra.

Le voy a corregir los dichos a la diputada preopinante, porque la reserva en Secretaría no se vota, de ahí viene la equivocación.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - No hay ningún problema, señor diputado Castrillón, vamos a leer la versión taquigráfica. De cualquier manera podemos seguir adelante dado que cree esta Presidencia que, cualquiera sea el error, no vale la pena seguir manteniendo este impasse en el funcionamiento de la Cámara, y pide a los señores diputados continuar con la sesión que tiene más importancia.

13 HOMENAJE

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

Situación empleados cesanteados

SR. SOLANAS - Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero brindar un homenaje, y pido que se tome con la mayor seriedad y responsabilidad, a la palabra, a la palabra empeñada.

En los siglos XVIII, XIX y principios de lo que fue el siglo XX, dar la palabra, dar la cara, era un compromiso que incluso muchas veces conllevaba hasta la propia vida.

Quiero retrotraerme a la tarde del 23 de diciembre, cuando dije que no podía adherir al brindis de la Nochebuena porque decía que se había puesto en zozobra, intranquilidad e incertidumbre a casi cuatro mil familias entrerrianas, y que esperaba que a los pocos días no tuviéramos que lamentar lo que aquí se iba a votar. En esa oportunidad dije que se tomara nota por Secretaría de lo que había dicho; y consta en la versión taquigráfica lo que sus colegas de bancada claramente han expresado, que ningún trabajador iba a quedar sin sus funciones a partir del 31 de diciembre.

También fui testigo de las reuniones que mantuvieron con ATE y UPCN, usted, señor Presidente, y el doctor Rodríguez Signes, donde dieron la palabra de que los sindicalistas iban a acompañar la comisión, y me acuerdo con precisión cuando el diputado Allende dijo: "pero con la gente trabajando"...

SR. RODRIGUEZ SIGNES - Solicito una interrupción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - ¿Le concede la interrupción, señor diputado Solanas?

SR. SOLANAS - Ya termino, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Estamos en el turno de los homenajes, y esta Presidencia vuelve a reiterar que de ninguna manera se puede, en el turno de los homenajes, encubrir temas de debate de neto corte político institucional.

- Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Esta Presidencia advierte al señor diputado que está en uso de la palabra y a los demás señores diputados, que si quieren debatir un tema de índole político, como lo está haciendo en este momento el señor diputado Solanas, el Reglamento y la Constitución así lo permiten presentando proyectos de resolución que pueden ser fundamentados en este Recinto.

Pero recurrir a veces al pretexto del turno de los homenajes, o a la excusa del turno de los homenajes, para debatir temas políticos, esta Presidencia tiene que decir que no es justamente este el camino indicado para hacer marchar la Cámara de la mano del Reglamento y de la Constitución.

SR. FERRO - Si mal no recuerdo, señor Presidente...

SR. SOLANAS - No terminé, señor Presidente.

SR. FERRO - ... usted manifestó que iba a ser ésta una Presidencia abierta para que los señores diputados pudieran expresarse...

- Manifestaciones en la barra.

SR. FERRO - ...por eso pido que le permita continuar al señor diputado Solanas, porque si no somos políticos de más estamos acá en este Recinto.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Una vez más, quiero decirles a los señores diputados que, o nos manejamos de la mano del Reglamento y de la Constitución o anarquizamos las sesiones...

- Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - ... pero la Presidencia a nadie le va a coartar el uso de la palabra. Sí debemos estar contestes que al turno de los homenajes le corresponde el carácter de tal, y no recurrir a él para tratar temas que son totalmente ajenos.

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Creo, señor Presidente, que cuando hablamos de respetar o de no respetar, la definición es clara. Si hablamos de respetar es a rajatabla, respetemos el Reglamento para todo y avancemos en el desarrollo de la sesión ordenada y pacíficamente, pero no puede ser que para algunas cosas, incluso usted recién hizo alusión a cierta -valga la palabra- jurisprudencia por un tema al haberse devuelto una iniciativa del Poder Ejecutivo sin haber cumplido con lo que corresponde, se aparte del Reglamento.

Si en ese caso permitimos violar parcialmente el Reglamento, o lo violamos en todas las ocasiones permitiendo lo que decía justamente el diputado Ferro, que desde el comienzo de su gestión usted se expresó en el sentido de dar la mayor participación en la palabra y en la expresión a los señores diputados, yo no dudo que el diputado Solanas no puede ser interrumpido en este homenaje.

- Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Esta Presidencia, una vez más, reitera hasta el cansancio que el Reglamento se respeta en un todo, y así como en la oportunidad del turno que correspondía a los homenajes, a un diputado de la bancada oficialista que estaba hablando le manifestó que el turno de los homenajes era para eso y no para entrar en temas que estaban fuera de discusión, ahora se lo está haciendo saber al diputado Solanas, con todo el respeto que le merece.

SR. CASTRILLÓN - Pido la palabra.

Quiero recordar dos cosas: primero, me gustaría que la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento reglamente qué es el homenaje, porque de lo contrario sería una cuestión subjetiva. Aquí, en el momento que se asesinó a un fotógrafo, se le hizo un homenaje en la plaza de Pinamar y en ningún momento se coartó el uso de la palabra. Pero puede ser que se deba fijar qué es el homenaje para que no quede una interpretación subjetiva.

Lo segundo, usted está violando permanentemente el Reglamento, señor Presidente, porque usted no puede hablar, al planteo lo tiene que hacer un miembro de la bancada oficialista. El que viola el Reglamento es usted, señor Presidente, y los brillantes legisladores de la bancada mayoritaria deben poner énfasis en lo que está bien y en lo que está mal, y en caso de empate usted desempata. Esto es lo que dice el Reglamento de la Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Esta Presidencia le informa, señor diputado Castrillón, que la misma no puede hacer consideraciones en orden al tratamiento de los temas en debate, pero desde la Presidencia este diputado puede hacer todas las consideraciones necesarias conforme a si se está violando el Reglamento. Ya una vez, en sesión pasada, le dimos lectura, diputado Castrillón, a la parte pertinente del Reglamento sobre cuándo la Presidencia puede hacer consideraciones, y en este caso tiene todo el derecho de hacerlo; y si hubiera una duda o conflicto de interpretación, se vota. En este caso no hay errores de interpretación y el diputado Castrillón sabe perfectamente a qué corresponde el turno de los homenajes y que no son cuestiones subjetivas.

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura al Artículo 120° del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SR. CASTRILLÓN - Pido la palabra.

Quiero hacer una aclaración. En una versión por allí escuché que algunos componentes de esta Cámara, en una radio importante de la ciudad de Paraná, con relación a un proyecto, habían hablado de "diputaducho", y quiero decir que este "diputaducho" fue el senador más joven de la historia de Entre Ríos, fue Vicepresidente 1° de la Cámara y por lo tanto no soy ningún improvisado para saber cuáles son los alcances y los reales fundamentos de quienes presiden las Cámaras de Senadores y de Diputados.

No obstante, por ser minoría, voy a acatar lo que usted diga, pero no lo comparto y lo considero ilegal.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Para terminar con este intercambio de opiniones, diputado Castrillón, cuando esta Presidencia se equivoque en la interpretación del Reglamento, o lo esté violando, o

bien exprese opiniones ajenas a las que pueda prestar desde acá arriba, y si son en orden a consideraciones de los temas en que se tiene que bajar del estrado, le digo que esta Presidencia tiene perfectamente en cuenta eso, no trata jamás de entrometerse desde este sitio en tales temas y trata de manejarse conforme al Reglamento y a la Constitución.

SR. RODRÍGUEZ SIGNES - Pido la palabra.

Señor Presidente: en esta sesión...

- Manifestaciones en la barra.

SR. RODRIGUEZ SIGNES - ... la interrupción al diputado Solanas se produce cuando introduce un tema que no tiene absolutamente nada que ver con los homenajes...

- Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Ruego al público asistente que guarde silencio y permita que se exprese el diputado que está en uso de la palabra.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rodríguez Signes.

- Manifestaciones en la barra.

SR. RODRIGUEZ SIGNES - Señor Presidente, a los efectos de hacer una moción concreta: si los diputados de la oposición quieren seguir discutiendo sobre el Reglamento...

- Manifestaciones en la barra.

SR. RODRIGUEZ SIGNES - ... o quieren seguir discutiendo sobre su interpretación y otras cuestiones más...

- Manifestaciones en la barra.

SR. RODRIGUEZ SIGNES - ... o quieren continuar con el desarrollo de la sesión, o quieren que se levante la sesión; que elijan, señor Presidente. Yo mociono la continuidad del temario.

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Señor Presidente: previamente a esto yo solicité que por Secretaría se dé lectura al Artículo 120° del Reglamento. Que se dé lectura, y luego que se formule la moción de orden y usted la ponga en consideración, ¡pero que se lea el Artículo 120°!

- Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Por Secretaría se dará lectura al Artículo 120° del Reglamento de la Cámara.

SR. SECRETARIO (D'Agostino) - Turno de homenajes. Informes del Poder Ejecutivo y fundamentos de proyectos. Artículo 120°: Una vez

terminada la lectura de los Asuntos Entrados en la forma expresada en los artículos anteriores, la Cámara rendirá los homenajes que propongan los diputados y luego dedicará una hora a la consideración, por riguroso orden de presentación, de los proyectos a que se refiere el Artículo 155° y para oír los fundamentos de los proyectos a que alude el Artículo 67°.

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Luego de esta lectura, señor Presidente, quiero que me diga por qué la palabra no puede ser homenajeada, sino no tiene otro sentido la interrupción que se le hace al señor diputado Solanas.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - La interrupción la hace esta Presidencia, se lo aclaro, señor diputado, y usted tiene que haberlo entendido perfectamente como cualquier otro señor diputado, en orden a que la palabra y la expresión del señor diputado Solanas avanzan sobre un tema que se puede trasuntar en un proyecto de resolución con fundamentos, y no debe aprovechar el turno de los homenajes para discurrir sobre cuestiones políticas. Y la Presidencia tiene todo el derecho, conforme le otorga el Reglamento, a opinar sobre el tema, es decir, señalarle al señor diputado Solanas esta cuestión. Está expresamente en el Reglamento.

- Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Yo creo que en este Recinto hay gente que está de más.

Nadie ha coartado la palabra a nadie, y les advierto a aquellos que asisten a este debate, a esta sesión, que si alguien tiene una sola agresión hacia alguno de los señores diputados no voy a vacilar en hacerlo sacar del Recinto porque no es ésta la forma civilizada de expresarse.

Voy a pedir al Comisariato que retire del Recinto a la señora que agredió al señor diputado Rodríguez Signes.

- Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Esa señora se tiene que retirar del Recinto porque no se pueden tolerar agresiones a ningún señor diputado. Se le ha advertido claramente.

Esta sesión va a continuar sin agresiones y ustedes pueden expresarse y decir lo que quieran, pero sin agresiones porque no las vamos a tolerar.

- Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Invito a la señora que está delante mío, sobre el cartel, amablemente, a que se retire del Recinto.

- Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - La invito a que se retire señora, de lo contrario voy a tener que invitar a toda la gente a que lo haga. Les pido colaboración, nadie ha cercenado su derecho a expresarse, pero esta Presidencia no va a tolerar una sola agresión más. Respeten a los legisladores del oficialismo y de la oposición.

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Señor Presidente, en instantes más voy a leer una versión taquigráfica del tratamiento de una de las tantas leyes en las que tuvimos que sesionar con el público agrediéndonos e insultándonos. Esto para nada intenta justificar ningún acto de violencia, pero si usted está pidiéndole amablemente a la señora que se retire, qué queda para el señor diputado Troncoso, de quien digo más, no me animo a repetir lo que le ha manifestado al señor diputado Allende, no me animo, honestamente, porque hay damas.

Entonces si usted le pide a la señora que se retire, le pido al señor diputado Troncoso que en voz alta repita las tres palabras que le dijo al señor diputado Allende, que son mucho más ofensivas en la boca de un diputado de la provincia de Entre Ríos.

A ninguno nos gusta sesionar en estas condiciones, pero sí debemos, al menos, guardar las formas y respetarnos entre nosotros. Conozco al señor diputado Troncoso recién desde el 10 de diciembre, pero por lo que ha dicho hace instantes tuve que hacerlo callar. Entonces pido por favor que la señora se quede, que usted, señor Presidente, ordene la sesión y continuemos.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Esta Presidencia vuelve a invitar a la señora a retirarse porque no se puede tolerar ningún tipo de agresión contra ningún legislador que esté sentado en este Recinto.

SR. ALLENDE - Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente quiero llevar tranquilidad a los colegas del oficialismo, yo no les voy a faltar el respeto, primero porque no es mi costumbre, y en segundo término porque me asiste la verdad. Entonces, estoy en mi banca esperando el turno para fundamentar mi proyecto de resolución en paz y en orden. Y que se queden tranquilos que no voy a contestar agravios.

SR. RODRÍGUEZ SIGNES - Pido la palabra.

Diputado Allende, usted es un cínico, porque fue usted el que organizó esta movilización.

¡Qué viene a decir que va a esperar a su turno cuando usted ha organizado todo este circo! Son las vueltas que tiene la vida, en el año 1.994...

- Manifestaciones en la barra.

SR. RODRIGUEZ SIGNES - ... ni usted ni la gente de UPCN, que manifiesta en la barra, abrió la boca

cuando la Ley Nro. 8.706, al contrario, usted era redactor de las listas. En 1.994 usted apoyó la ley de emergencia, es por eso que digo de qué respeto me viene a hablar cuando usted es el principal responsable aliado de esa política. ¿De qué me viene a hablar, qué autoridad tiene el señor diputado Allende? !Por favor, este es un circo armado por el señor diputado Allende y su gente!

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Por haber sido aludido, tiene la palabra el señor diputado Allende.

SR. ALLENDE - Es muy fácil en este Recinto hacer lindos discursos, pero el diputado Rodríguez Signes lo que sabe es que no me voy a alterar porque como estoy en la razón no tengo por qué alterarme.

Aquí está presente la Comisión Directiva de UPCN, hay delegados, hay ciudadanos y me parece que el señor diputado Rodríguez Signes lo desconoce. Pero agradezco una cosa, porque posiblemente el próximo candidato a Gobernador de la Provincia sea yo, porque si manejo grupos, si manejo la gente, si manejé doce años de Gobierno, si soy el principal responsable de las cosas en doce años de Gobierno

Justicialista, le agradezco la importancia que me da el señor diputado Rodríguez Signes y realmente hoy por hoy estoy más orgulloso que antes.

14

CUARTO INTERMEDIO

SR. CASTRILLÓN - Pido la palabra.

Señor Presidente, me encantan estas cosas, sobre todo cuando hemos estado en otro lado, nos han golpeado y nos hemos mantenido de pie. Como esto se ha desbordado, pido que pasemos a un cuarto intermedio de diez minutos para luego continuar la sesión en orden.

SR. RODRIGUEZ SIGNES - Pido la palabra.

Señor Presidente, adhiero a la propuesta del señor diputado Castrillón.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Castrillón.

- Resulta afirmativa.
- Eran las 13 y 35.

Norberto R. Claucich
Subdirector C. de Taquígrafos